

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Energía, informe a esta Cámara lo siguiente:

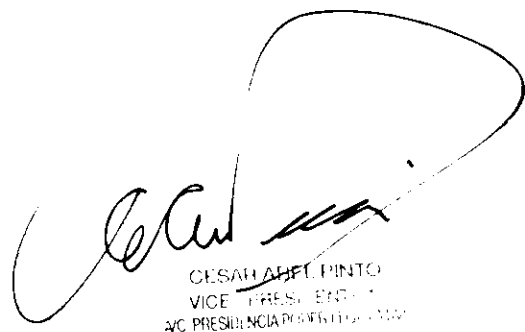
- 1) Detalle de Ingresos y Egresos anuales correspondientes a los años 1992, 1993 y 1994 a la fecha;
- 2) detalle y monto de las inversiones realizadas durante los períodos citados en el punto anterior;
- 3) detalle relación existente entre lo producido, lo facturado y lo efectivamente percibido durante los períodos citados;
- 4) monto total, a la fecha, de las deudas mantenidas por usuarios morosos;
- 5) estado general del equipamiento, tanto de generación como de distribución;
- 6) motivos de los cortes de energía registrados últimamente en la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION Nº 204 /94.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE
VC PRESIDENCIA PROVINCIAL